

EL HOMBRE: ENTRE LOS LÍMITES DE LO PÚBLICO Y LO  
PRIVADO

Norberto Marín Clavijo<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Universidad del Quindío, VIII semestre Programa de Filosofía, Grupo de investigación Razones y Acciones Colombia. E-mail: nm1038@gmail.com

### **Resumen**

El presente texto tiene como objetivo principal preguntarse por el espacio que ha de ocupar la vida del hombre en la administración política contemporánea. ¿Será toda ella expuesta en lo público? ¿Es digna de merecer espacios de privacidad? para lograr tal objetivo se procederá de la siguiente manera: i) se retoman algunos elementos que tienen relación con el concepto de "administración", los cuales permitirán contextualizar la discusión ii) luego, se justifica por qué administrar el ámbito privado de la vida de los hombres resulta ser problemático; iii) finalmente, se expone algunos problemas que surgen cuando la línea que separa lo privado de lo público es eliminada, esto, mediante la fundamentación teórica de algunos artículos de la declaración de los derechos humanos de 1789.

### **Palabras clave**

Bíos, zoé, utilidad, biopolítica, administración.

### **Abstract**

This paper's main objective is to about the space that a man's life should occupy in contemporary political administration. Will all of life be exposed in public? Is it worthy of privacy spaces? To achieve this goal we'll proceed as follows: i) to put into context the discussion, we'll take elements that have some relationship with the concept of "administration" ii) then we'll try to justify why the administration of private life is problematic iii) finally, we'll discuss some issues that arise when the line that separates the private form the public is eliminated. For this, we'll use the theoretical basis of some articles of the Declaration of the Rights of man and of thee Citizen of 1789.

### **Key words**

Bíos, zoé, utility, biopolitics, administration.

## Introducción

La hipótesis que se pretende defender es que algunos aspectos de la vida de los hombres no deben ser administrados, y que los derechos humanos son los que propician esta situación en la medida en que son los responsables de la intervención política sobre la vida de los seres humanos. Para lograr tal objetivo procederemos de la siguiente manera: i) se retoma algunos elementos que tendrían algún tipo de relación con el concepto de "administración", los cuales permiten contextualizar la discusión; ii) luego se justifica por qué administrar el ámbito privado de la vida de los hombres resulta ser problemático; iii) finalmente, se expone algunos problemas que surgen cuando la línea que separa lo privado de lo público es eliminada, esto mediante la fundamentación teórica de algunos artículos de la Declaración de los Derechos Humanos de 1789, los cuales hacen visible tal transformación.

### ¿Qué no se pretende atacar?

Que la vida pública de los seres humanos puede ser administrada, este espacio necesita de algún tipo de regulación en tanto el hombre es un ser social, por tal motivo, no se ataca la idea de sociabilidad de la especie ni se defenderá un tipo de solipsismo. Porque no se pretende defender la idea del buen salvaje que proclama Rousseau. Este no es un trabajo sobre filosofía moral o política, simplemente es una descripción del apartado *Los derechos del hombre y la biopolítica* que se encuentra en el libro *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida* del filósofo italiano Giorgio Agamben.

### 1. *bíos* y *zoé*: dos formas de clasificar la vida

En su obra *Homo Sacer El poder soberano y la nuda vida I*, Agamben identifica en los griegos dos maneras de distinguir la vida: *zoé* y *bíos*. La *zoé* "[...]" expresa el simple hecho de vivir, común a todos los seres vivos (animales, hombres o dioses) y *bíos*, que indica la forma o el modo de vivir propia de un individuo o un grupo. (Agamben, 2006: 9)". Entonces, la *zoé* se reserva a la esfera privada del ser humano, al *oikos* (la casa). Podríamos decir que a ella pertenecen las relaciones personales afectivas (familia, amistades), el culto a las emociones, el cuidado del cuerpo. El *bíos* hace parte de la vida pública de los seres humanos, de la participación política de los individuos en la *polis*, del intercambio y de la exposición de ideas.

En los espacios públicos asumimos un rol social, que no responde necesariamente a eso que somos en la privacidad de nuestro hogar. Un rol es una personificación, una puesta en escena, por tanto no es algo auténtico, pero es necesario en el mundo de lo público. Así que, cada individuo que pertenece a diferentes tipos de instituciones o personifica un cargo profesional, tiene que actuar según lo exige su status social.

Clasificar la vida entre lo público y lo privado establece límites entre aquello que puede estar sometido a la regulación (*b/fos*) y lo que está libre de aquella práctica. Sin embargo, la línea divisoria entre ellas es ahora algo difusa. La conformación social actual, demanda que desde nuestros hogares nos formemos para personificar eso que somos en lo público, y en este ámbito, las características de mi vida privada surgen para constituir ese personaje público.

Entonces, el estudiante ha de serlo, no sólo en su institución, sino también en su hogar. De igual manera sucede con el doctor, el celador, la aseadora. Muchos dirán que esto es necesario, pues sería un poco molesto ver en espacios públicos nuestra verdadera forma de ser: inseguros, paranoicos, melancólicos, drogadictos, farmacodependientes, homosexuales, esquizofrénicos, homofóbicos, fundamentalistas y psicópatas. Ahora bien, a lo anterior debemos ponerle cierto matiz. Podemos suponer que la mayoría de las personas están dispuestas a aceptar cierto tipo de regulación en lo público, pero no en lo privado. En nuestra casa queremos ser todas esas cosas terribles que no son permitidas en lo público, porque son las que nos constituyen.

Hasta este punto hemos explicado la manera en que se clasifica la vida. Corresponde ahora entender qué papel desempeña dentro de la política contemporánea, es decir, dentro de la biopolítica. En este sistema la vida de los individuos es el centro de la acción política. Ella es sometida a una serie de estrategias que buscan sacar de ella su mayor provecho (utilidad). Por estrategias podemos entender: aquellos procedimientos cargados de una intención determinada que busca obtener resultados precisos de aquel que está sometido a su influjo.

La única manera de ejercer poder sobre los hombres es por medio de su cuerpo, aquello que le permite constituirse como un ser humano. Controlar esta parte implica ejercer un poder sobre él, dominarlo, disponer de éste cuando y como sea necesario. Este poder no sólo implica un sometimiento del cuerpo por medio de la fuerza, tiene también un respaldo de tipo normativo, lo que hace que sea aceptado. Es decir, se elimina cualquier tipo de autodeterminación que tenga un sujeto.

### **1.1 El cuerpo: ejercicios de control, comprensión y utilidad**

El cuerpo como objeto de estudio ha de ser: comprendido y controlado para que de esta manera pueda ser útil. Entendemos utilidad como una forma de sacar provecho, ganancia y beneficios del cuerpo en términos económicos, políticos, culturales, sexuales. El cuerpo se convierte en un medio de producción en el cual lo público y lo privado se entremezclan formando el hombre moderno. En palabras de Foucault,

[...] Ha habido, en el curso de la edad clásica, todo un descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco del poder. Podrían encontrarse fácilmente signos de esta gran atención dedicada entonces al cuerpo, al cuerpo que se manipula, al que se

da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican (Foucault, 1975: 140).

**La comprensión:** con esta se somete al cuerpo a tres procedimientos: i) el conocimiento del cuerpo, ii) dividir sus partes y iii) reconstruirlo. Conocer y dividir el cuerpo son dos aspectos que están ligados. Pues ambos dependen del saber (ciencias como la biología, la química etc.) que les provee el conocimiento del cuerpo. Es así como las ciencias hacen de su proceder un aspecto político, pues a partir del saber (ciencia) se plantean nuevos procedimientos que buscan obtener del cuerpo una mayor utilidad. Reconstruirlo implica por ejemplo, que el soldado sea formado y construido, en el cuerpo se forma para cumplir con cierto tipo de comportamientos. En palabras de Foucault: “[...] El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone [...].” (Foucault, 1975: 140). El cuerpo que al parecer era el espacio privado del hombre se convierte en blanco de conocimiento de la ciencia y como tal de lo público.

**El cuerpo como objeto de control y disciplina:** “[...] la economía, la eficacia de los movimientos, su organización interna; la coacción sobre las fuerzas más que sobre los signos; la única ceremonia que importa realmente es la del ejercicio.” (Foucault, 1975: 141), el control tiene como herramienta al cuerpo, es lo que le permite acceder a eso que llamamos ser humano, hombre, mujer, sujeto, individuo etc. El control opera por medio de las disciplinas, que son “[...] métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación docilidad-utilidad [...].” (Foucault, 1975: 141), ese control sobre el cuerpo ha de ser constantemente aplicado para poder obtener el resultado esperado.

A su vez, la docilidad genera otro efecto en los cuerpos: debilidad política. Pues los cuerpos se someten a procedimientos disciplinarios que hacen de ellos y del sujeto en general, máquinas que se acomodan a ideas establecidas a las cuales ellos deben acoplarse. Entonces el estudiante ha de uniformarse porque así ha de hacerlo en la empresa en la que trabaje, ha de comportarse tal como lo dicta un manual de convivencia porque en la sociedad también existen normas que deben ser cumplidas. Desde entonces debe constituirse como el modelo de ciudadano ideal de la sociedad a la que pertenece. El obrero debe concentrarse en formar su cuerpo, su trabajo no contiene ninguna aspiración política sólo económica y el soldado en ejercitarse en tanto que sólo ha de cumplir órdenes las cuales no puede ni cuestionar ni incumplir. “[...] en toda sociedad, el cuerpo queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos, que le imponen coacciones, interdicciones u obligaciones [...]” (Foucault, 1975: 140).

El cuerpo de los individuos se hace uno sólo en tanto que se presenta como objeto de estudio. Del cual se espera cierto tipo de comportamientos, el cumplimiento de

obligaciones, la ocupación del tiempo. Todo esto se encuentra diseñado. Acá no importa la profesión que se desempeñe en lo personal, de cada uno se espera lo mismo.

**Utilidad:** en palabras de Foucault la utilidad tiene una relación directa con la disciplina: “[...] La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia) [...]”(Foucault, 1975: 142).

Podemos decir con lo anterior, que el objetivo de la administración política contemporánea es la utilidad que se pude sacar de la vida de los hombres. Esto por medio de la comprensión del cuerpo, su control que sólo es efectivo por medio del sometimiento a disciplinas. La manera en que los griegos clasificaron la vida contrasta con la política contemporánea, en donde ya no hay límites que establezcan una sana división entre aquello que puede ser público y lo que no.

Hasta aquí hemos intentado mostrar que existen dos aspectos de la vida humana, la *zoé* y el *bós*, que el primero responde al ámbito de lo privado y el segundo al de lo público. Que estos dos se pueden entender como una manera de clasificar la vida. Que en la antigüedad el *bós* era aquel aspecto que necesitaba de regulación mientras que la *zoé*, al ser el espacio privado de los hombres no necesita de algún tipo de administración. Que con la modernidad el espacio más íntimo de los seres humanos, el cuerpo, se convierte en aquello que hay que comprender, controlar bajo la idea de la utilidad que es posible por medio de la “docilidad”.

## 2. ¿Se administra la vida privada?

Agamben nos dice que la modernidad trae consigo, que no solo se centrará la atención política en aquel espacio público de la vida del hombre, sino también en su vida privada. La vida se convierte en el espacio en que tanto la especie y el individuo, en cuanto simples cuerpos vivientes se transforman en el objetivo de estrategias políticas. (Agamben, 2006: 13)

Ahora lo privado es objeto de estudio, de clasificación, de distribución “[...] el ingreso de la *zoé* en la esfera de la *polis*, la politización de la nuda vida<sup>31</sup> como tal constituye el acontecimiento decisivo de la modernidad [...]” (Agamben, 2006: 13). Algunos pensarán que en esto no hay problema, pero hay que tener en cuenta que lo privado, que hemos entendido como lo biológico lo cual se nos manifiesta por medio del cuerpo, es el espacio en que se presenta la vida misma del hombre, lugar en el que se da la autorrealización y la conformación de una forma de concebir la vida que le pertenecería únicamente al dueño de ella.

<sup>31</sup> Este concepto lo podemos entender como la *zoé* politizada, la vida privada que se hace pública y manipulable. Lo podemos encontrar en: (Agamben, 2006: 15-16).

Para reforzar lo anterior Agamben citando a Foucault nos dice: "[...] el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente" (Agamben, 2006: 11), la vida ya no se basta a sí misma para justificar su propia existencia, como dueños de ella no la conformamos a nuestro antojo sino con base en aquellos parámetros que hacen de ella algo útil, necesita de estrategias evidentemente políticas (derechos humanos) que le ofrezcan cierto tipo de valor con la intención de que la vida sea merecida de ser vivida.

El simple hecho de ser biológico no implica que nuestra vida tenga un valor para la especie, ella debe cargarse de un contenido político que la haga digna de ser protegida; hablamos entonces de algunos Derechos tales como: al nacimiento, a una nacionalidad, a un idioma, eso que consideramos garantiza la vida de los hombres, lo que efectivamente cumple con su función, pero sólo en la medida en que le otorga o imprime en ella un valor, más no en que la conciba como lo que es y que como tal le de importancia o la respete por ser eso que es, un hecho biológico que contrario a lo político, lo estético o lo ético no contiene utilidad alguna para los otros sino sólo para el portador y que consiste en el mero hecho de vivir, es decir, de cuidar del cuerpo.

En este punto se hace necesario explicar qué entendemos por el concepto de administración. El cual construimos basándonos en lo que hemos podido exponer como disciplina, docilidad, control y utilidad de la mano de Foucault, conceptos explicados en el apartado anterior. Teniendo como base a los anteriores conceptos, podemos entender la administración como un entramado de estrategias, mecanismos disciplinarios y cálculos que provienen del saber, los cuales están permeados por marcados intereses políticos utilizados para ejercer poder sobre la vida humana. "Aparecen entonces en la historia tanto la multiplicación de las posibilidades de proteger la vida y de autorizar su holocausto", dice Agamben citando a Foucault (Agamben, 2006:12). Es decir, se protege la vida en la medida en que se hace útil, en que se pueden sacar de ella provechos y beneficios.

En particular, el desarrollo y el triunfo del capitalismo no habrían sido posibles, en esta perspectiva, sin el control disciplinario llevado a cabo por el nuevo bio-poder que ha creado, por así decirlo, a través de una serie de tecnologías adecuadas, los "cuerpos dóciles" que le eran necesarios. (Agamben, 2006: 12).

## 2.1 El soberano, la biopolítica y el respaldo jurídico-institucional

Agamben introduce otro elemento a la discusión sobre la biopolítica: El poder del soberano, quien encarna la figura ideal del bio-poder "[...] se puede decir, incluso, que la producción de un cuerpo biopolítico es la aportación original del poder soberano." (Agamben, 2006: 16). El cual en pleno uso de sus facultades, las cuales están respaldadas por una institucionalidad jurídica, somete a cálculos la vida biológica de sus súbditos.

De esta manera, podemos relacionar el poder del soberano con la acción biopolítica, respaldada bajo los marcos e instituciones jurídicas que conforman las sociedades. Lo que podemos denominar como la lógica del poder político que elimina las líneas entre lo público y lo privado.

El soberano está, al mismo tiempo, fuera y dentro del ordenamiento jurídico. Si el soberano es, en efecto, aquél a quien el orden jurídico reconoce el poder de proclamar el estado de excepción y de suspender, de este modo, la validez del orden jurídico mismo, entonces cae, pues, fuera del orden jurídico normalmente vigente sin dejar de pertenecer a él, puesto que tiene competencia para decidir si la constitución puede ser suspendida (Agamben, 2006: 27).

El papel del soberano se convierte en una paradoja en la medida en que, es él, quien proclama la ley para todos, pero a su vez se excluye a sí mismo de ella. De esta manera, el poder del soberano se traduce en norma, la cual puede ser vista como una acción biopolítica en la medida en que la vida biológica de sus súbditos se vea sometida a cálculos de orden político administrativos, respaldados en el propio marco jurídico que él instaura.

Consideramos que el siguiente ejemplo puede resultar bastante ilustrador. Podemos pensar que la figura del soberano se puede asemejar hoy a la figura del administrador, es él, quien en cumplimiento de sus funciones ejecuta acciones, ordenanzas y estrategias que han de responder a marcados intereses políticos, las cuales han de ser cumplidas por aquellos que hacemos parte de las instituciones que ellos dirigen. Es tan grande el poder que porta un administrador, que sus decisiones logran trascender el ámbito de lo público y hacen que hasta en la vida privada del individuo tengamos que realizar acciones para cumplir con los compromisos asumidos en lo público.

Es cotidiano que las horas de descanso sean utilizadas para realizar procesos de aprendizaje o formación requerida en lo público. También es común que tengamos que realizar trabajos en aquellos espacios que son supuestamente destinados al descanso. Toda la vida del sujeto gira en torno al desempeño de aquel papel que ha adquirido en lo público, así, el obrero no deja de ser obrero como el estudiante no deja de ser estudiante, incluso en esos espacios en donde no se necesita de una herramienta o de un uniforme.

Estas funciones que han de desempeñar los sujetos difuminan la línea que separa lo público y lo privado, porque para desempeñarse en lo público ellos deben estar constituidos desde lo privado, es decir, desde su cuerpo. Los ideales que conforman al hombre permean el cuerpo por medio de las disciplinas, y hacen del sujeto contemporáneo un ser en el cual su vida biológica se entremezcla con su política. Ya no se puede hablar de espacio y tiempo en el cual la vida se presenta como un puro acto biológico antes que político, la atención se concentra en cómo me constituyo en ese

algo que soy en lo público, en cómo mi cuerpo se hace herramienta política de otros sujetos y de algo que pueden ser instituciones o ideas. Soy débil políticamente hablando en tanto son otros los que me constituyen.

### **3. La biopolítica y los derechos humanos**

Las declaraciones de derechos, dice Agamben, representan la figura originaria de la inscripción de la vida natural en el orden jurídico-político del Estado nación. Es la vida natural que en la antigüedad pertenecía al campo de lo biológico lo que pasa a ser la estructura del Estado y se convierte en fundamento de su legitimidad y de su soberanía (Agamben, 2006: 162).

"Un simple examen del texto de la declaración de 1789 muestra, en efecto, que es propiamente la nuda vida natural, es decir el puro hecho del nacimiento, la que se presenta aquí como fuente y portadora del derecho" (Agamben, 2006: 162). Dicho de otra manera, los derechos son atribuidos al hombre sólo en la medida en que el hombre mismo es el fundamento de ellos, ya que de él surgen. (Agamben, 2006). El nacimiento del hombre se convierte en el momento político por excelencia. Cuando éste nace se hace portador de una cantidad de derechos, los cuales lo único que hacen es administrar el modo en que se debe construir su vida, porque él se hace ajeno a ella misma. Art. 1 "Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos... las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común." (Agamben, 2006: 162). El hombre se hace portador de una acción política que no le es consultada sino que le fue impuesta.

En la política contemporánea, la vida natural que le sirve de fundamento al Estado nación, se transforma bajo el estatuto de un ordenamiento jurídico en la figura del ciudadano, Art. 2 "La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre..." (Agamben, 2006: 162) La vida biológica carece de sentido alguno y es concebida como portadora de derechos para que se haga parte de una comunidad política, no contiene un valor por sí misma. "La ficción implícita aquí es que, el *nacimiento* se haga inmediatamente nación de modo que entre los dos términos no pueda existir separación alguna" (Agamben, 2006: 163). Dicho en otras palabras los derechos son atribuidos al hombre en la medida en que él es el fundamento de los mismos. Vida y derechos no se distinguen, el hombre no tiene la posibilidad de escapar de ellos.

La misma declaración es la que atribuye soberanía a la nación Art. 3 "El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella" (Agamben, 2006: 163). Hasta este punto podemos pensar lo siguiente: no necesariamente las declaraciones de derechos son buenas por sí mismas. Ahora podemos ver que son ellas las que eliminan ese espacio privado del hombre e inscriben su vida en una comunidad política y jurídica

y que además otorgan el poder de la soberanía a la nación, de manera absoluta. Haciendo que ese fundamento de Estado nación, o sea el hombre, se someta fielmente al cumplimiento de la orden del Estado y del soberano. Al parecer el artículo 3 de la declaración es el que elimina la libertad de los hombres.

La soberanía del Estado nación ha de considerarse una situación problemática, pues esto implica que la administración que una nación y un soberano, en nuestro caso un administrador, díe sobre la vida de los sujetos por medio de los derechos, puede ser manipulada por los intereses que tiene éste, ya sea una democracia o un régimen totalitario, sin posibilidad de objeción alguna, pues conocemos el poder que se le otorga al Estado en el artículo 3. Otra consecuencia, tiene que ver con la decadencia que ese Estado podría tener en un futuro, lo que implicaría que los derechos también sufrieran esas mismas consecuencias. De acuerdo con lo anterior, el Estado-nación no es un garante necesario ni confiable de los derechos del hombre.

El papel del gobernante por tal razón el del administrador, se transforma en la figura de la que emana la orden. Es tanto el poder que se atribuye a él—otorgado por la figura de la soberanía del Estado que ofrecen los derechos— que la línea que separa esa vida pública y la zoé desaparece. Es así como se establecen manuales, reglamentos o constituciones que determinan el comportamiento de los hombres, regulan sus relaciones amorosas, establecen códigos morales, ideales religiosos, posiciones políticas que imprimen en los hombres de manera arbitraria y sin posibilidad de objeción alguna. Lo privado y lo público se encarnan en una sola realidad, *lo político*. El culto a las emociones y el cuidado del cuerpo ya no es algo que le competa al individuo, es un acontecimiento de orden comunitario.

### **Implicaciones**

1. Es propio de la biopolítica ejercer un tipo de control sobre la vida de los seres humanos; ya sea para protegerla o para sacar de ella su mayor provecho. Esto por medio de estrategias como la comprensión y el control del cuerpo humano.
2. La vida de los seres humanos se encuentra clasificada en dos ámbitos, uno público y otro privado.
3. Debemos aceptar que la vida privada debe ser administrada en tanto el hombre es un ser social y como tal sus relaciones deben ser reguladas.
4. La vida privada de los individuos no debe ser administrada, en tanto ese es el espacio en donde él ejerce autonomía y se realiza como la persona que desea ser, esto es: el cuerpo, las emociones, los afectos etc.
5. La biopolítica surge como el espacio en donde la línea que separa lo público y lo privado se difumina, y tanto la vida privada como la pública hacen parte de la administración política de la época.

6. El estudio que desarrollan Foucault y Agamben, nos muestra que efectivamente la vida privada en el ámbito de la política contemporánea sí está sometida a control.
7. La vida sólo obtiene valor en tanto cuenta con un respaldo o justificación política (derechos humanos), de lo contrario se torna obsoleta y carente de respaldo jurídico.
8. La administración es el proceso originario en el cual la vida de los seres humanos se somete a regulaciones. Ella se da por medio de: estrategias y disciplinas determinadas por intereses políticos.
9. El poder que ostenta el soberano, en tanto es el que dirige, sobrepasa los límites de los marcos jurídicos que el mismo establece por eso se encuentra fuera del influjo de la ley.
10. La idea de soberano podría hoy asemejarse al papel que desempeña el administrador, pues es él quien dirige.
11. El influjo del poder de las decisiones del administrador es de tan gran magnitud, que llega a determinar la vida privada de los individuos que hacen parte de las instituciones que ellos dirigen.

**Referencias**

- AGAMBEN, G. (2006). *Los Derechos del Hombre y la Biopolitica en Homo Sacer I El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos .
- FOUCAULT, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI Editores.
- RAWLS, J. (2009). *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Barcelona : Paidós .